Amplifon S.p.A.

Política de denuncia de irregularidades del Grupo

Publicación 2023

AMPLIFON IBERICA S.A.U.

(España)

Mensaje del Chief Executive Officer

Amplifon se compromete a llevar a cabo su actividad de manera justa, leal y ética, en cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes, dondequiera que opere el Grupo.

La conducta ética en los negocios conlleva beneficios, como la mejora de la imagen corporativa, la reafirmación de la reputación comercial y el fortalecimiento de la confianza de socios y partes interesadas.

La presente Política del Grupo sobre la denuncia de irregularidades (*whistleblowing* en inglés) es coherente con las *mejores prácticas* internacionales y forma parte de un proceso de mejora y refuerzo continuos del sistema de control del Grupo.

Este documento tiene por objeto construir un sistema que facilite la denuncia de irregularidades, proteja la confidencialidad de las denuncias y resguarde la identidad de los denunciantes y de todas las personas afectadas por las denuncias, reduciendo los riesgos de que se cometan irregularidades en el Grupo.

Confiando en su valiosa y plena colaboración, cuento firmemente con el apoyo activo de TODOS ustedes en la adhesión a las disposiciones contenidas en la Política, para continuar la senda de la ética empresarial emprendida y contribuir a que actuemos con responsabilidad.

HACEMOS TODO LO POSIBLE PARA GARANTIZAR NUESTRO ÉXITO. Y LO HACEMOS DE MANERA ÉTICA.

Enrico Vita

Chief Executive Officer

Índice

1 INTRODUCCIÓN 3
2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 4
3 QUÉ DENUNCIAR 5
4 PRINCIPIOS GENERALES 6
4.1 CONFIDENCIALIDAD 6
4.2 PROHIBICIÓN DE TOMAR REPRESALIAS 7
4.3 DENUNCIAS ANÓNIMAS 8
4.4 USO INDEBIDO DE LA POLÍTICA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES DEL GRUPO 8
4.5 INDEPENDENCIA Y PROFESIONALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS INFORMES 8
4.6 PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS INFORMES 9
4.7 DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DE SU IDENTIDAD 9
4.8 DERECHO A SER INFORMADO Y A TENER ACCESO A LOS EXPEDIENTES DE LA INVESTIGACIÓN 9
4.9 DERECHO A UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUSTO Y A MEDIDAS PROPORCIONALES 10
5 INFORME DE GESTIÓN DEL PROCESO 10
5.1 CANALES DE INFORMACIÓN INTERNOS 10
5.2 ACCESO A LA PLATAFORMA DIGITAL DE DENUNCIAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES 12
5.3 GESTIÓN Y EVALUACIÓN PREVIA 13
5.4 MEDIDAS DE PRECAUCIÓN 15
5.5 INVESTIGACIONES Y DISPOSICIONES FINALES 15
5.6 INFORMES DE ACTIVIDADES 16
5.7 INFORMACIÓN A LAS PERSONAS DENUNCIANTES 16
5.8 DIVULGACIÓN AL SUJETO DENUNCIADO 16
5.9 MEDIDAS DISCIPLINARIAS 16
5.10 CANALES DE INFORMACIÓN EXTERNOS 17
6 SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMES 17
7 COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN 17
8 PRIVACIDAD 18
9 APOYO Y ASISTENCIA 19
10 CONTROLES, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA 19
11 CONCLUSIÓN 19

1 Introducción

La actividad de denuncia de irregularidades (conocida como *"whistleblowing» en inglés*) es de suma importancia para Amplifon para poder fortalecer el control sobre la aplicación efectiva y la observancia del Código Ético, así como las disposiciones y principios de las Políticas y Procedimientos del Grupo.

Amplifon quiere establecer dentro del Grupo una cultura de apertura, transparencia, integridad y responsabilidad. Además, recomienda y anima encarecidamente a prestar atención a estos principios, teniendo muy en cuenta cualquier posible denuncia de irregularidades, tal y como se identifica en esta Política (ver Sección "3 Qué denunciar").

Con este fin, se ha desarrollado un sistema para gestionar las denuncias de irregularidades dentro del Grupo Amplifon (el **"Sistema de Gestión de Denuncias**"). Este sistema – compuesto por todas las funciones, los recursos humanos, tecnológicos y digitales, las políticas/procedimientos/procesos del Grupo dedicados a la gestión de las notificaciones – se basa en los principios de confianza, imparcialidad y protección del denunciante y persigue los siguientes objetivos i) fomentar y facilitar la notificación de posibles irregularidades a nivel del Grupo y a nivel local; ii) apoyar y proteger a los denunciantes y a otras personas afectadas por la denuncia; iii) garantizar que las denuncias de irregularidades se gestionan adecuada y rápidamente; iv) mejorar la cultura organizativa y la gobernanza en materia de denuncia de irregularidades.

El Grupo Amplifon asegura la confidencialidad de las denuncias recibidas en la mayor medida posible conforme a la legislación aplicable y, asimismo, garantiza la plena protección del denunciante. El Grupo también asegura un adecuado proceso de información y comunicación de la Política, para garantizar el pleno conocimiento del proceso y de los principios contenidos en la misma.

Este documento contiene una descripción de los canales para la transmisión de denuncias, el proceso de denuncia y su gestión, los departamentos involucrados en este proceso y las responsabilidades relacionadas, así como una indicación de los derechos y obligaciones de los denunciantes; el mismo se aplica a todas las Empresas del Grupo Amplifon (conocidas como "Empresas Amplifon") en todas las áreas geográficas en las que opera el Grupo, y se interpretará y aplicará en cada país en el que se aplique, de forma coherente y de conformidad con cualquier ley local específica sobre el mismo tema. Los aspectos reglamentarios específicos de cada país podrán ser objeto de anexos / complementos específicos a esta Política, elaborados por las empresas del Grupo, en coordinación con el Group Whistleblowing Committee.

Los principios de esta Política no afectan, ni limitan en modo alguno, las obligaciones / posibilidades de información a las autoridades judiciales, supervisoras o reguladoras competentes de los países en los que operan las empresas pertenecientes al Grupo Amplifon, ni las obligaciones de información a cualesquiera órganos de control establecidos en cada Empresa del Grupo.

La presente Política, aprobada por el Consejo de Administración de Amplifon S.p.A. el 4 de marzo de 2020, ha sido posteriormente actualizada periódicamente para incorporar los cambios normativos y organizativos de acuerdo con las *mejores prácticas* de referencia. Cada empresa Amplifon (incluidas las empresas que puedan incorporarse / formar parte del Grupo) está obligada a adoptar (mediante una resolución de su Consejo de Administración o equivalente) esta Política, y cualquier nueva versión de la

misma, como muy tarde 60 días después de la fecha prevista por el plan de implementación definido a nivel de Grupo.

2 Funciones y responsabilidades

- Denunciante: la persona que informa de violaciones (dependiendo de la situación, directores y miembros de otros órganos corporativos, empleados, aprendices y becarios remunerados / no remunerados y Terceros de Amplifon[1]).
- Whistleblower Protection Officer: identificado como el Chief Internal Audit & Risk Management Officer, tiene la misión de garantizar que el proceso de gestión de las denuncias se lleve a cabo de conformidad con la normativa aplicable. Esta persona clasifica las denuncias recibidas y analiza de manera preliminar las que son competencia del Group Whistleblowing Committee. Puede ser designado por el Group Whistleblowing Committee para llevar a cabo las actividades de investigación, informando de los resultados correspondientes.
- Group Whistleblowing Committee: nombrado por el Consejo de Administración y compuesto por el Chief HR Officer, el Chief Legal Officer y el Chief Internal Audit & Risk Management Officer, se encarga de analizar las denuncias gestionadas a nivel central (es decir, a nivel del Grupo).
- Country Focal Group: compuesto, en su caso, por el Country Head of Legal and Compliance, el Country Head of HR. y el Region Head of HR, se encarga de analizar los informes gestionados a escala local y remite periódicamente al Group Whistleblowing Committee información sobre sus actividades.

AMPLIFON IBÉRICA:

LOCAL COMPLIANCE COMMITTEE

El Comité Ético de AMPLIFON IBÉRICA desempeñará las funciones del Country Focal Group y, en caso de actuar como Country Focal Group, Estará compuesto por el Country Head of Legal and Compliance and Compliance Officer, el Country Head of HR, el Country Head of Medical Area y el Region Head of HR. En particular, el Country Head of Medical Area del país quedará excluido de las

[1]A menos que haya una definición diferente de terceros en las leyes locales aplicables, a los efectos de esta Política, tercero/s significa cualquier parte externa con la que Amplifon tiene algún tipo de relación comercial (por ejemplo, empresas conjuntas, socios de consorcio, proveedores de servicios de externalización, contratistas, consultores y trabajadores autónomos, subcontratistas, proveedores, vendedores, asesores, agentes, distribuidores, representantes, intermediarios e inversores, y empleados relacionados o personal que trabaje bajo su dirección y/o supervisión, así como sujetos previamente vinculados a la Empresa por una relación laboral que entretanto haya finalizado o cuya relación laboral aún no haya comenzado). Los terceros que puedan tener acceso a la intranet del Grupo Amplifon podrán presentar sus denuncias a través de la Plataforma Digital de Denuncias. Otros terceros podrán utilizar los canales de información institucional previstos en la página web de Amplifon S.p.A., u otros canales específicamente establecidos por las Empresas del Grupo, de acuerdo con la legislación local aplicable. Los acuerdos que Amplifon concluya con terceros no limitan la posibilidad de que estos últimos presenten informes relativos a la Empresa.

deliberaciones del Comité Ético relativas a los informes presentados a través de los canales de denuncia de irregularidades.

El Compliance Officer según el art. 9 (Reglamento de Organización y funcionamiento del Comité Ético) evaluará el posible conflicto de intereses en función de la información contenida en el informe y podría modificar los miembros del Comité del Country Focal Group. Asimismo, se ha designado al Country Head of Legal and Compliance y el Compliance Officer como responsable del Sistema de notificación interna, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (en adelante, "Directiva *Whsitleblowing*").

3 Qué denunciar

Los canales de denuncia puestos a disposición por el Grupo tienen como finalidad transmitir las denuncias de incumplimientos reales o presuntos, de los que los destinatarios de esta Política tengan sospecha razonable, relativos a conductas (de cualquier naturaleza, aunque sean meramente omisivas) infractoras de:

i) el Código Ético del Grupo Amplifon;
ii) la legislación aplicable a cada Compañía[2] del Grupo;
iii) los reglamentos o medidas dictados por cualquier autoridad competente; y/o
iv) las políticas y procedimientos internos adoptados por las empresas del Grupo (por ejemplo, anticorrupción, etc.).

Lo anterior se aplica dentro de la configuración de la Plataforma Digital de Denuncias, sin perjuicio de las diferentes disposiciones de la legislación local a los diferentes países (por ejemplo, Italia: Modelo de organización, gestión y control conforme al Decreto Legislativo 231/2001), que se gestionará localmente.

Además, la Plataforma Digital de Denuncias permite al denunciante elegir si dirige su denuncia a nivel local, seleccionando la configuración adecuada entre las opciones propuestas por la Plataforma Digital, o a nivel central.

Las denuncias se realizarán si existen motivos razonables para creer que la información denunciada era cierta en el momento de la denuncia, serán lo más detalladas posible y contendrán datos y hechos, teniendo en cuenta cualquier requisito específico adicional previsto por la legislación local aplicable.

Los informes relativos a quejas personales y/o reclamaciones sobre productos de los clientes no se tienen en cuenta en el marco de esta política.

---

[2]Incluida la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, adoptada el 23 de octubrede 2019, relativa a la "protección de las personas que denuncien infracciones del Derecho de la Unión" (**"Directiva Whsitleblowing"**), en la medida en que sea territorialmente aplicable la Ley española 2/2023, del 20 de febrero, de denuncia de irregularidades.

4 Principios generales

4.1 Confidencialidad

Todas las denuncias se gestionan de forma confidencial en la medida de lo posible según la legislación local y con el fin de que Amplifon investigue la denuncia y tome las medidas oportunas. Amplifon se compromete a proteger la confidencialidad de toda la información contenida en las denuncias (incluida la identidad del denunciante[3] y de las demás personas afectadas por la denuncia) a lo largo de todo el proceso de gestión – desde el momento en que se reciben las denuncias y a lo largo de la investigación y las fases finales – en cumplimiento de la legislación local aplicable en materia de privacidad y de forma coherente con las necesidades del proceso de investigación.

Una vez presentada su denuncia, incluso el densunciante está obligado a tratarla – así como los hechos y circunstancias subyacentes - con la máxima confidencialidad, con arreglo a la legislación aplicable; estas medidas tienen por objeto, entre otras cosas, garantizar la máxima protección del denunciante.

Para garantizar la confidencialidad del proceso de notificación, también se han adoptado las siguientes medidas:

- la transmisión/presentación de la información denunciada se realiza a través de la Plataforma Digital de Denuncias que garantiza una protección adecuada de la misma; si se presenta a través de canales internos alternativos, las denuncias se cargan rápidamente en la Plataforma;
- se evita, en la medida de lo posible, la transferencia de documentos en papel;
- las etapas del proceso de gestión de denuncias se llevan a cabo en un entorno electrónico protegido, accesible únicamente a las personas específicamente autorizadas y en función de niveles de acceso preestablecidos;
- a lo largo de todas las etapas del proceso de gestión de las denuncias, los datos relativos a los denunciantes se mantienen estrictamente confidenciales en la medida de lo posible en virtud de la legislación local y con el fin de que Amplifon pueda investigar una denuncia y adoptar las medidas adecuadas.

Además, cualquiera que tenga conocimiento de que la información comunicada ha llegado a personas no implicadas en el proceso de gestión está obligado a notificarlo a través de los canales de notificación adecuados.

La violación de las obligaciones de confidencialidad y privacidad por todas las partes implicadas puede dar lugar a responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio de otros tipos de responsabilidad en virtud de la legislación aplicable, incluida la legislación laboral.

---

[3]La identidad del denunciante y cualquier otra información de la que pueda deducirse dicha identidad, directa o indirectamente, no podrá revelarse, sin el consentimiento expreso del denunciante, a personas distintas de las competentes para recibir las denuncias o actuar en consecuencia. A reserva de los requisitos de defensa y/o investigación de conformidad con los requisitos legales aplicables, el denunciante será informado antes de la revelación de su identidad.

AMPLIFON IBÉRICA:

IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE

AMPLIFON IBÉRICA nunca revelará la identidad del informante a Terceros. La identidad del informante sólo podrá comunicarse a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

4.2 Prohibición de tomar represalias

Los denunciantes están protegidos contra cualquier acto de represalia o discriminación, directo o indirecto, por razones relacionadas, directa o indirectamente, con la denuncia; en particular, ninguna persona de Amplifon puede ser despedida, degradada, suspendida, amenazada, acosada o discriminada de cualquier forma en sus condiciones de trabajo por haber presentado una denuncia de conformidad con la presente Política. Esta protección se garantiza a los denunciantes incluso cuando la denuncia, aunque infundada, se basa en motivos razonables para creer que la información denunciada era cierta en el momento de la denuncia.

Amplifon se compromete firmemente a salvaguardar a todas las personas que actúen en interés de la protección de su cultura y sus valores. La garantía de la protección de los denunciantes está asegurada por el compromiso directo y específico de los ejecutivos de la Empresa, en las personas de los consejeros y de la alta dirección (conocido como "Compromiso al máximo nivel"). En este sentido, se establece lo siguiente:

- el establecimiento del Sistema de Gestión de Denuncias a nivel local / de Grupo;
- la disponibilidad de la Plataforma Digital de Denuncias -así como de los canales alternativos indicados en el apartado 5.1- para denunciar cualquier vulneración del principio de no represalia;
- el compromiso de realizar con prontitud y eficacia las investigaciones correspondientes, con el apoyo de los departamentos competentes implicados en los hechos denunciados;
- el deber de evaluar, sin demora, las situaciones descritas anteriormente y de informar sin demora a los administradores y a la alta dirección del Grupo y/o, en su caso, del país, sobre los resultados de dicha evaluación; y
- la trazabilidad y transparencia de toda la información relativa a las actividades descritas anteriormente.

Para ello, el Group Whistleblowing Committee o el Country Focal Group, con la ayuda del Departamento de RR.HH. competente, supervisa cualquier represalia, comportamiento injusto y discriminatorio hacia los denunciantes, mediante el análisis y la evaluación global de situaciones sospechosas concretas.

Por último, cualquier violación de la prohibición de participar en comportamientos de represalia y de discriminación puede dar lugar a la apertura de procedimientos disciplinarios contra la persona que haya participado en este comportamiento y a la adopción de medidas disciplinarias / acciones de apoyo apropiadas para las partes implicadas, de conformidad con la legislación vigente y los contratos colectivos de trabajo nacionales aplicables.

Amplifon protege al denunciado (el sujeto denunciado por el denunciante) tanto en lo que se refiere a la confidencialidad de las denuncias que le conciernen y de las investigaciones que se lleven a cabo, como en lo que se refiere a su protección frente a posibles represalias y/o denuncias difamatorias.

Los demás sujetos implicados en la información están protegidos, en la medida de lo posible según las capacidades y competencias de Amplifon.

4.3 Denuncias anónimas

Se permite la presentación de denuncias anónimas. No obstante, Amplifon anima a no realizar denuncias de forma anónima, ya que los informes confidenciales facilitan la interacción con el denunciante y la solicitud de aclaraciones por su parte, al tiempo que garantizan a este último la máxima confidencialidad y protección disponible en virtud de la legislación local.

4.4 Uso indebido de la Política de denuncia de irregularidades del Grupo

Amplifon agradece todas las denuncias realizadas basándose en motivos razonables para creer que la información proporcionada era verdadera en el momento de la denuncia y en cumplimiento de las disposiciones de esta Política. Cualquier denuncia manifiestamente infundada o difamatoria puede constituir una violación de esta última, lo que puede dar lugar a posibles medidas disciplinarias y responsabilidades potenciales para el denunciante.

4.5 Independencia y profesionalidad en la gestión de los informes

Todas las partes implicadas, por el motivo que sea, en el proceso de gestión de informes realizan las tareas correspondientes respetando los deberes de independencia y garantizando una gestión precisa y eficaz de todos los informes.

En particular, la autoridad e independencia del Whistleblower Protection Officer están garantizadas por el papel que desempeña dentro de la organización y la posibilidad de acceso directo a la Alta Dirección y a los órganos corporativos. En particular, el Chief Internal Audit & Risk Management Office tiene acceso directo e inmediato al Consejo de Administración si es necesario discutir asuntos relativos a la implementación y aplicación de esta Política.

Si uno de los miembros del Group Whistleblowing Committee o del Country Focal Group se encuentra en una de las siguientes situaciones de posible conflicto de intereses: i) está subordinado jerárquica o funcionalmente a cualquier sujeto denunciado; ii) es el presunto autor de la infracción; o iii) tiene un posible interés, relacionado con la denuncia, que comprometa su imparcialidad e independencia de juicio, las denuncias son gestionadas exclusivamente por los miembros del Group Whistleblowing Committee que no se encuentren en dichas situaciones de conflicto de intereses. Si todos los miembros del Group Whistleblowing Committee se encuentran en una situación de conflicto de intereses, la denuncia debe ser tramitada por el órgano administrativo a nivel de Grupo. Si la situación de conflicto de intereses afecta al Whistleblower Protection Officer, su función será cubierta por otro miembro del Group Whistleblowing Committee que no se encuentre en situación de conflicto de intereses.

En caso de que la situación de conflicto de intereses afecte a uno de los miembros del Country Focal Group, los informes serán gestionados exclusivamente por los miembros del Country Focal Group que no se

encuentren en tales situaciones de conflicto de intereses, con la participación del Responsable de Protección de denunciantes, a fin de garantizar la ausencia de posibles conflictos de intereses de los demás miembros del Country Focal Group. Si, por el contrario, todos los miembros del Country Focal Group se encuentran en una situación de conflicto de intereses, la denuncia será gestionada por el Group Whistleblowing Committee, con el posible apoyo de los departamentos competentes del país que no se encuentren en una situación de conflicto de intereses. En cualquier caso, en situaciones de posible conflicto de intereses a nivel local, se aconseja al denunciante que informe utilizando los canales puestos a su disposición a nivel de Grupo.

4.6 Proteger la integridad de los informes

Amplifon se asegura de que ningún informe (desde la notificación hasta la fase de decisión) sea cancelado y/o alterado, no obstante, las disposiciones de retención (véase la Sección "6. Seguimiento del proceso de gestión de informes»).

El denunciante estará protegido, cuando sea necesario y en la medida de lo posible, de toda responsabilidad civil, penal o administrativa en relación con la divulgación de la denuncia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

AMPLIFON IBÉRICA:

DERECHOS DE LAS PERSONAS DENUNCIADAS

4.7 Derecho a la confidencialidad de su identidad

La persona denunciada tiene derecho a que no se revele su identidad sin su consentimiento expreso a ninguna persona, salvo cuando constituya una obligación necesaria y proporcionada impuesta por la legislación vigente o en el curso de una investigación en el marco de un procedimiento judicial. Del mismo modo, la persona denunciada tiene derecho a que la información facilitada sobre ella durante el proceso sea tratada con la máxima seguridad.

4.8 Derecho a ser informado y a tener acceso a los expedientes de la investigación.

La persona denunciada tiene derecho a ser informada de las acciones u omisiones que se le imputan y a ser oída en cualquier momento. Dicha comunicación tendrá lugar en el momento y forma que el órgano competente estime oportunos para garantizar el correcto desarrollo de la investigación.

Asimismo, debe garantizarse una protección singular frente al riesgo de que la información, aun con aparentes signos de veracidad, haya sido manipulada, sea falsa o responda a motivaciones no amparables por la ley. Estas personas mantienen todos sus derechos de protección y defensa judicial, de acceso al expediente, de confidencialidad y reserva de identidad y de presunción de inocencia; en definitiva, los mismos derechos que los reconocidos al denunciante.

4.9 Derecho a un proceso de investigación justo y a medidas proporcionales

La persona denunciada tiene derecho a un proceso sin dilaciones indebidas y con todas las garantías y adoptando en todo caso medidas proporcionadas a la gravedad de los hechos y de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso.

5 Informe de gestión del proceso

Los informes se gestionan para todas las empresas pertenecientes al Grupo Amplifon de conformidad con las disposiciones que figuran a continuación.

Amplifon - de acuerdo con el principio de proximidad de los canales de denuncia y con el objetivo primordial de garantizar la máxima protección y salvaguarda de las personas denunciantes - ha implementado un sistema altamente flexible que permite a la persona denunciante elegir el canal de denuncia más adecuado, así como el tipo de denuncia (por ejemplo, anónima, confidencial) y su transmisión a nivel local o central.[4]

AMPLIFON IBÉRICA:

AMPLIFON IBÉRICA ha adoptado un protocolo local para la gestión de las denuncias de irregularidades de acuerdo con el artículo 9 de la Ley española de Denuncias de Irregularidades en el Empleo. Este protocolo establece los pasos a seguir para recibir, gestionar y llevar a cabo la investigación de las comunicaciones de posibles incumplimientos recibidas en AMPLIFON IBÉRICA, S.A.U. y en la FUNDACIÓN GAES de acuerdo con la Política de Denuncias del Grupo.

El protocolo denominado "*Protocolo de gestión de la investigación y respuesta a las comunicaciones*" está a disposición de los destinatarios y se ha elaborado de acuerdo con la política de denuncia de irregularidades del Grupo para cumplir con la Ley española de Denuncias de Irregularidad

5.1 Canales de información internos

Las denuncias deben presentarse a través de la Plataforma Digital de Denuncias, tal y como se ha diseñado específicamente para garantizar la máxima facilidad de uso para la mejor protección de las personas denunciantes, accesible desde cualquier PC, tableta o smartphone a través del siguiente enlace:

https://whistleblowing.amplifon.com/index.aspx?&id_lang=2

[4]Amplifon garantiza la cooperación necesaria también en el caso de cualquier informe recibido a través de canales externos al Grupo.

Las personas denunciantes también pueden utilizar los canales alternativos internos que se indican a continuación:

- correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: wbcommittee@amplifon.com accesible únicamente por los miembros del Group Whistleblowing Committee;
- correo ordinario a la atención de uno de los miembros del Group Whistleblowing Committee, a la siguiente dirección:

  Amplifon S.p.A.
  Via Ripamonti, 133
  20141 Milano – Italia

- informes de forma oral, por teléfono o a través de otros sistemas de mensajería de voz, o, a petición de la persona denunciante, mediante una reunión directa con el Whistleblower Protection Officer o con el Country Focal Group (reunión que deberá programarse en un plazo razonable a partir de la presentación de la solicitud por parte del denunciante).

Si se utiliza una línea telefónica u otro sistema de mensajería de voz, grabado[5] o no, para informar, o la persona denunciante solicita una reunión directa, el Whistleblower Protection Officer o el Country Focal Group tiene derecho, previo consentimiento de la persona denunciante, a documentar el informe (según proceda, mediante una transcripción completa y exacta, un resumen detallado, una grabación de la conversación o mediante un acta detallada de la reunión). Se ofrece a la persona denunciante la posibilidad de verificar, rectificar y aprobar, según los casos, la transcripción, el resumen o el acta de la reunión.

En caso de informes remitidos por correo ordinario, para beneficiarse de una mayor garantía de confidencialidad, se sugiere introducir el informe en un sobre cerrado que lleve la mención "confidencial/personal"; en caso de informes remitidos por correo electrónico, se sugiere que el asunto del correo contenga la mención antes citada.

No obstante, se recomienda el uso de la Plataforma Digital de Denuncias, salvo que por razones técnicas no sea posible acceder a ella, por los siguientes motivos:

i) el uso de canales internos alternativos no puede garantizar el mismo nivel de protección de las personas denunciantes y de eficacia en la gestión de las denuncias;
ii) en caso de denuncia anónima, el uso de la Plataforma Digital de Denuncias es el único método que permite a Amplifon ponerse en contacto con la persona denunciante para obtener más información y aclaraciones, manteniendo su anonimato, basándose en los métodos descritos en la sección 5.2 a continuación.

Cabe señalar que las transcripciones / actas relativas a las denuncias recibidas a través de canales internos alternativos a la Plataforma Digital de Denuncias, así como las denuncias recibidas por correo electrónico u ordinario, se insertan posteriormente en la Plataforma Digital de Denuncias.

Cualquier persona que reciba una denuncia a través de canales alternativos dentro de la Plataforma Digital de Denuncias debe enviarla sin demora al Whistleblower Protection Officer o al Country Focal Group, prefiriendo, cuando sea posible, la Plataforma Digital de Denuncias; el Whistleblower Protection Officer

[5] Las grabaciones de las conversaciones se realizan mediante un almacenamiento duradero para facilitar el acceso a la información.

o el Country Focal Group, en todo caso, inserta la denuncia recibida en la Plataforma Digital de Denuncias, manteniendo la información recibida en estricta confidencialidad.

AMPLIFON IBÉRICA:

Los empleados de Amplifon Ibérica y terceros también podrán utilizar: canaldenuncia@amplifon.com

Además, también se puede utilizar el correo ordinario a la atención de uno de los miembros del Country Focal Group en la siguiente dirección: Carrer de Pere IV, 160-162, Barcelona (08005),

Las denuncias en el ámbito de esta Política recibidas a través de un canal distinto a la Plataforma Digital de Denuncias son cargadas en la Plataforma por el Country Head of Legal, Compliance and Compliance Office y ha sido designado como responsable de la Denuncia Interna.

5.2 Acceso a la Plataforma Digital de Denuncias y presentación de informes

Para acceder a la Plataforma Digital de Denuncias, la persona denunciante debe acceder al enlace de la intranet, en el sitio de la intranet de la empresa: la persona denunciante será dirigida a una primera pantalla que le permitirá (i) presentar una denuncia o (ii) comprobar el estado de una denuncia anterior.

Si la persona denunciante selecciona el botón "Denunciar", se abrirá una segunda pantalla donde aparecerán dos opciones de denuncia: una para los empleados de Amplifon y otra para los terceros.

Si se selecciona la opción "Empleados", el denunciante puede optar por presentar su denuncia de forma confidencial iniciando sesión con acceso Single Sign On - SSO (**denuncia confidencial**) o por denunciar de forma anónima (denuncia anónima).

Del mismo modo, si se selecciona la opción "terceros", el denunciante puede optar por facilitar los datos de identificación (**denuncia confidencial**) o permanecer en el anonimato (**denuncia anónima**).

La configuración de la Plataforma Digital de Denuncias también permite a la persona denunciante seleccionar la Empresa del Grupo a la que se refiere la denuncia, especificar el tema de la infracción seleccionándolo de una lista preestablecida propuesta en la Plataforma Digital de Denunciasy denunciar a nivel local o central.

La denuncia deberá:

- contener una descripción precisa de los hechos y de las personas implicadas, en la medida de lo posible;
- completar, cuando se disponga de ella, adjuntando la documentación acreditativa de la presunta infracción, mediante la correspondiente función de carga de documentos puesta a disposición por la Plataforma Digital de Denuncias.

Tras la recepción de la denuncia confidencial, la Plataforma Digital de Denuncias anonimiza los datos de la persona denunciante insertándolos automáticamente en un archivo independiente. Por lo tanto, al examinar el contenido del informe, los miembros del Group Whistleblowing Committee o del Country Focal Group no conocen la identidad del denunciante, que figura en una base de datos separada, accesible

únicamente a un tercero independiente. La identidad del denunciante sólo podrá revelarse al Group Whistleblowing Committee por los motivos previstos en la legislación aplicable.

Una vez finalizado el proceso de introducción de informes:

- en caso de denuncia anónima, la Plataforma Digital de Denuncias confirma la recepción en un plazo máximo de siete (7) días naturales y se hace cargo de la denuncia y proporciona el código único de identificación de la denuncia, a través del cual la persona denunciante podrá acceder a la Plataforma Digital de Denuncias para consultar las posibles solicitudes de aclaraciones y el estado del flujo de trabajo de gestión de la denuncia. Este código no permite identificar de ninguna manera a la persona denunciante. Es obligación de cada denunciante guardar diligentemente el código de identificación único de la denuncia, no revelarlo a terceros y no permitir que Terceros accedan a la información de la denuncia;
- en caso de denuncia anónima, la Plataforma Digital de Denuncias confirma la recepción en un plazo máximo de siete (7) días naturales y se hace cargo de la denuncia y proporciona el código único de identificación de la denuncia, a través del cual la persona denunciante podrá acceder a la Plataforma Digital de Denuncias para consultar las posibles solicitudes de aclaraciones y el estado del flujo de trabajo de gestión de la denuncia.

Se recomienda que la persona denunciante acceda periódicamente a la Plataforma Digital de Denuncias para consultar las posibles solicitudes de aclaraciones relativas a la denuncia presentada, las cuales podrán ser enviadas a la persona denunciante en un plazo máximo de 20 días desde la presentación de la denuncia.

5.3 Gestión y evaluación previa

Una vez recibida la denuncia, la Plataforma Digital de Denuncias notifica la recepción de una nueva denuncia (sin proporcionar información sobre el contenido de la misma) a la dirección de correo electrónico de la Whistleblower Protection Officer. En el caso de una denuncia que pueda ser gestionada adecuadamente a nivel local, el Group Whistleblowing Committee asigna la denuncia al Country Focal Group para su correcta gestión, de modo que la denuncia sea investigada a nivel local, a menos que necesidades justificadas puedan eventualmente requerir la gestión de la denuncia a nivel del Grupo. En caso de que se reciba una denuncia a través de canales alternativos, el Whistleblower Protection Officer o un miembro del Country Focal Group introducirá la denuncia en la Plataforma Digital de Denuncias.

Tras recibir una denuncia, el Whistleblower Protection Officer, o el Country Focal Group, lleva a cabo una evaluación preliminar, verificando si la denuncia está respaldada por información suficiente para evaluar si está bien fundamentada; si la denuncia es demasiado general y carece de información suficiente, el Whistleblower Protection Officer, o el Country Focal Group, se pone en contacto con la persona denunciante para obtener la información adicional y las aclaraciones necesarias.

En particular, si el informe no es suficientemente detallado, el Whistleblower Protection Officer, o el Country Focal Group, formulará (siempre que sea posible a través de los canales ya utilizados por el denunciante) las oportunas solicitudes de adiciones/aclaraciones, que se enviarán al denunciante a más tardar 20 días después de la comunicación del informe.

Una vez obtenidas las aclaraciones oportunas, el Whistleblower Protection Officers procede, según los casos:

- con el archivo de los informes considerados infundados y/o no suficientemente documentados, a pesar de las aclaraciones obtenidas;

o

- con la fase de investigación, en la que participa el Group Whistleblowing Committee, para las denuncias razonablemente fundadas y apoyadas en elementos suficientes para procede

Del mismo modo, para los informes de competencia local, procede el Country Focal Group:

- con el archivo de los informes considerados infundados y/o no suficientemente documentados, a pesar de las aclaraciones obtenidas;

o

- con la fase de investigación, para los informes que estén razonablemente fundamentados y apoyados en pruebas suficientes para proceder.

En estos casos, el Group Whistleblowing Committee recibe las actualizaciones correspondientes, con la posibilidad de solicitar más información.

El Whistleblower Protection Officer, o el Country Focal Group, pueden archivar las denuncias que sean claramente infundadas, instrumentales o ajenas al ámbito de aplicación de esta Política. Estos informes también se guardan en un archivo informatizado de la Plataforma Digital de Denuncias. En todo caso, la Plataforma Digital de Denuncias que no permite ninguna forma de cancelación y/o alteración durante el proceso de gestión de la denuncia, salvo que la normativa local aplicable disponga otra cosa (ver apartado "6. Trazabilidad del proceso de notificación"). Cabe señalar que las denuncias que no entran en el ámbito de aplicación de la presente Política no se tienen en cuenta a efectos de ninguna investigación por parte del Group Whistleblowing Committee o del Country Focal Group y se envían, en su caso, a otros órganos / departamentos corporativos que puedan ser competentes en relación con el asunto de que se trate.

Por el contrario, si una denuncia no manifiestamente infundada está respaldada por información suficiente para evaluar su contenido y se refiere a una conducta que debe denunciarse, tal como se define en la sección 3, el Group Whistleblowing Committee, o el Country Focal Group, proceden a la fase de investigación.

Además, en relación con los informes gestionados a nivel de Grupo, el Group Whistleblowing Committee puede solicitar el apoyo del Country Focal Group para las investigaciones correspondientes, así como de los departamentos locales cuando se requieran sus competencias y capacidades específicas para llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Si durante la fase de evaluación preliminar surgen situaciones de posible conflicto de intereses, la gestión del informe se confía únicamente a personas que no se encuentren en situación de conflicto, de conformidad con el apartado 4.5.

La fase de evaluación preliminar se completa lo antes posible, teniendo en cuenta la posible necesidad de adquirir información y aclaraciones, y en cualquier caso en un plazo de 40 días a partir de la fecha de recepción del informe.

AMPLIFON IBÉRICA:

5.4 Medidas de precaución

Durante la tramitación de las investigaciones, la persona denunciante tendrá acceso a las medidas de apoyo y protección previstas en los artículos 37 y 38 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de Protección a las Personas Denunciantes de Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción y a las medidas de protección descritas en el Protocolo de Gestión, Investigación y Respuesta de Comunicaciones de Amplifon Ibérica.

5.5 Investigaciones y disposiciones finales

En caso de que no se haya presentado la denuncia, el Group Whistleblowing Committee, o el Country Focal Group, define un plan de investigación específico, que identifica:

i) los procedimientos mediante los cuales se lleva a cabo la investigación (por ejemplo, realización de los controles que se consideren necesarios, etc.);
ii) las Sociedades y/o departamentos del Grupo potencialmente competentes en la materia; y
iii) el plazo para concluir la investigación.

Las investigaciones podrán realizarse con el apoyo de los departamentos, empleados o Terceros que, en relación con el contenido del informe, tengan el mayor nivel de conocimiento y competencia para analizar el asunto. En este contexto, la confidencialidad debe estar siempre garantizada en la medida de lo posible según la legislación local y de manera que Amplifon pueda investigar la denuncia y tomar las medidas adecuadas.

Si las investigaciones se subcontratan a un proveedor de servicios externo, el Group Whistleblowing Committee, o el Country Focal Group, se asegura de que dicho proveedor esté vinculado por acuerdos de no divulgación relativos a la investigación y a la información a la que se concede acceso.

En cualquier caso, la fase de investigación concluye en el plazo de 90 días desde la recepción del informe según su naturaleza, salvo en los casos en que las circunstancias específicas del caso -y en particular la necesidad de llevar a cabo investigaciones más largas y complejas, exigidas por la naturaleza y complejidad del informe- requieran plazos de evaluación más largos (en todo caso no superiores a 180 días), respetando los principios de imparcialidad, competencia y diligencia profesional, y en todo caso de acuerdo con los requisitos de duración previstos en la legislación local.

Al término de la investigación, el Group Whistleblowing Committee, o el Country Focal Group, elabora un informe con su evaluación final y su propuesta de decisión (por ejemplo, archivo o adopción de nuevas medidas) con indicación de las posibles:

- medidas correctoras para remediar las consecuencias de la infracción y prevenir el riesgo de infracciones posteriores similares a la denunciada, y posibles nuevos puntos de mejora del Sistema de Control Interno;
- medidas disciplinarias adecuadas y proporcionadas a la infracción confirmada, así como de conformidad con las disposiciones de la legislación laboral local aplicable.

Esta información se envía a los órganos y departamentos competentes de la empresa para la evaluación correspondiente y la adopción de la decisión final. El Group Whistleblowing Committee, o el Country Focal Group, según proceda, verifica (con el apoyo del departamento de RR.HH.) la aplicación de cualquier medida disciplinaria o correctiva derivada de la investigación, supervisando su aplicación efectiva.

5.6 Informes de actividades

El uso de la Plataforma garantiza la precisión y rapidez en la gestión de los informes. En particular, la Plataforma permite hacer un seguimiento de los informes recibidos, incluidos los archivados, los avances relacionados y los resultados de cada fase de gestión, así como de las acciones / medidas definidas a raíz del informe.

Cada semestre, el Country Focal Group prepara un resumen de las actividades realizadas en relación con las denuncias recibidas, dirigido al Group Whistleblowing Committee. Dicho documento resume la información presente / cargada en la Plataforma que entra en el ámbito de aplicación de la presente Política. El resumen también contiene los informes locales no cargados en la Plataforma por haber sido clasificados por el Country Focal Group fuera del ámbito de aplicación de esta Política (en este caso el documento contiene la siguiente información: tipo, tema del informe y motivo relacionado de exclusión del perímetro).

El Group Whistleblowing Committee prepara cada semestre (o inmediatamente en casos de urgencia) una nota sobre el proceso de gestión de las denuncias y sobre la marcha de las denuncias recibidas, considerando también la información de la Plataforma y recibida de los Country Focal Group. Dicha nota se transmite al Comité de Control, Riesgo y Sostenibilidad.

5.7 Información a las personas denunciantes

Amplifon garantiza que las personas denunciantes sean informadas y mantenidos al día sobre el proceso de gestión de denuncias realizado. Para ello, por cada denuncia realizada, la persona denunciante, en relación y coherencia con el canal de denuncia utilizado, recibe información puntual sobre la recepción y aceptación de la denuncia y la conclusión de la investigación, con los comentarios de apoyo, en su caso, dirigidos a comunicar la utilidad y cualquier punto de mejora derivado de la den

5.8 Divulgación al sujeto denunciado

En todas las fases de la gestión de la denuncia, Amplifon, dependiendo del caso, valora la oportunidad de informar al sujeto denunciado de que se ha presentado una denuncia contra él, de que se está tramitando un procedimiento y de cuál es el resultado del mismo. En particular, este momento se evaluará caso por caso, tras comprobar en primer lugar si la divulgación de esta información podría afectar a las investigaciones necesarias, a la protección de la persona denunciante o si la implicación del sujeto denunciado es necesaria para la investigación.

5.9 Medidas disciplinarias

Podrán adoptarse medidas disciplinarias como consecuencia de las conductas sancionables surgidas del proceso de investigación. El Group Whistleblowing Committee o, según el caso, el Country Focal Group con la coordinación del Group Whistleblowing Committee, podrá, en su caso, recomendar la adopción de

las medidas disciplinarias internas que considere oportunas o el inicio de un procedimiento judicial, en coordinación con el departamento competente del país afectado por la denuncia.

Las medidas disciplinarias son apropiadas y proporcionadas a la infracción constatada, teniendo en cuenta también la relevancia penal de la conducta y el hecho de que puede incoarse un proceso penal si la conducta es constitutiva de delito. Las medidas disciplinarias también se adoptan de conformidad con los contratos colectivos de trabajo nacionales u otras disposiciones nacionales aplicables.

AMPLIFON IBÉRICA:

5.10 Canales de información externos

Además de los canales de comunicación interna previstos por Amplifon y sin carácter exclusivo, las personas interesadas podrán denunciar ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante o ante las autoridades u órganos autonómicos correspondientes, la comisión de cualesquiera acciones u omisiones incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, bien directamente o previa comunicación a través del correspondiente canal interno.

6 Seguimiento del proceso de gestión de informes

El Group Whistleblowing Committee, o el Country Focal Group, según proceda, garantiza que todas las denuncias recibidas (incluidas las archivadas sin más investigación) se conservan en un archivo electrónico específico, y que los documentos relativos a las denuncias se tratan de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Todos los departamentos de la empresa que participan en el proceso de gestión de informes, dentro de sus respectivas competencias, garantizan la trazabilidad de la información. Los miembros del Group Whistleblowing Committee, o del Country Focal Group, se encargan de archivar la documentación recibida relativa a las denuncias en el archivo específico.

Dicha documentación se conserva durante el tiempo que se considere necesario y proporcionado para cumplir los requisitos de las leyes y reglamentos aplicables.

7 Comunicación y formación

Esta Política está destinada a una comunicación lo más amplia posible. Con este fin, el último:

- se transmite a todas las empresas del Grupo;

- se comunica a los empleados de Amplifon a través de sistemas de comunicación adecuados definidos a nivel corporativo / local y, en cualquier caso, justo después del proceso de contratación o del inicio de una relación de colaboración; y
- se publica en el sitio web de la intranet de la empresa.

A los efectos anteriores, cada Sociedad del Grupo traducirá la presente Política al idioma local para permitir una mejor comunicación y comprensión del documento.

La formación, dirigida a todos los empleados del Grupo Amplifon, se lleva a cabo periódicamente y en cualquier caso si surge la necesidad e incluye, en la medida de lo posible, *estudios* de casos y ejemplos destinados a evitar la repetición de situaciones ya ocurridas. Además, todo el personal de Amplifon, tras su incorporación al Grupo o durante las actividades de formación, es informado de las normas y procedimientos para proteger a los empleados en caso de denuncia.

Por último, el Consejo de Administración de las Empresas del Grupo, la alta dirección y todas las personas con funciones, responsabilidades y autoridad en relación con el Sistema de Gestión de Denuncias reciben formación sobre el contenido y el funcionamiento de la presente Política y sobre cómo gestionar las denuncias recibidas.

8 Privacidad

Amplifon S.p.A. declara que los datos personales de las personas denunciantes y denunciadas y de cualquier otra parte implicada que se obtengan durante la gestión de las denuncias se procesan en pleno cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos personales, y en línea con lo dispuesto en el Modelo organizativo de privacidad.

Sólo se tratan los datos estrictamente necesarios para verificar la validez del informe y para su gestión.

Amplifon S.p.A. procesa los datos personales con el único fin de llevar a cabo las disposiciones establecidas en esta Política y para cumplir con las obligaciones legales a las que está sujeta.

En virtud del artículo 4, apartado 7 del RGPD, el Responsable del tratamiento de los datos personales adquiridos en la gestión de informes es Ampl

Amplifon S.p.A. delega algunas actividades de procesamiento a Procesadores de Datos, como el proveedor que gestiona la Plataforma eWhistle. Las actividades de tratamiento realizadas por estos Procesadores de Datos están limitadas y se rigen por instrumentos contractuales específicos.

En el caso de que los datos personales recogidos como consecuencia de un informe sean transferidos o se acceda a ellos en países fuera de la Unión Europea, Amplifon S.p.A. garantiza, a través de medidas contractuales y técnico-organizativas, que dichos datos gozan de la misma protección reconocida por la legislación europea.

Se adjunta a esta Política el texto del aviso de privacidad relativo al tratamiento de los datos personales relativos a las denuncias que se entregarán a la persona denunciante y a los denunciados (cuando sea posible).

9 Apoyo y asistencia

Para cualquier pregunta, duda o necesidad de apoyo en relación con esta Política, el personal de Amplifon puede ponerse en contacto con el Chief Internal Audit & Risk Management Officer, el Chief Legal Officer, el Chief HR Officer o el Country Focal Group, que están disponibles para proporcionar todo el apoyo necesario.

10 Controles, seguimiento y mejora continua

The Chief Internal Audit & Risk Management Officer supervisa la aplicación de esta Política por las empresas del Grupo, también mediante actividades específicas de auditoría interna.

El Chief Internal Audit & Risk Management Officer revisa esta Política de forma periódica, también después de cualquier hallazgo de comportamientos no conformes con ella, a través de sesiones de revisión programadas, para garantizar que siga siendo lo más eficaz posible, así como sobre la base de las observaciones recibidas, las nuevas regulaciones, o las *mejores prácticas*, los cambios organizativos y las *lecciones aprendidas* de referencia, proponiendo al Consejo de Administración de Amplifon S.p.A. la actualización de la Política cuando proceda (por ejemplo, nuevas mejoras del proceso, también sobre la base de las aportaciones de las diferentes partes interesadas).

11 Conclusión

POR FAVOR, HABLA

Si tienes alguna prueba o preocupación justificada sobre infracciones relevantes y conductas ilegales de acuerdo con esta Política, ¡habla!

Porque es lo que hay que hacer, por ti, por nosotros, por todos.

PIDE AYUDA

Si necesitas ayuda o aclaraciones, ponte en contacto con:

- Group Legal & Compliance Department.
- Group HR Department.
- Group Internal Audit & Risk Management Department.
- Country Focal Group.